

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA INTERVENCIÓN

*Anuncio expediente n.º 15/2018 de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios*

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto vigente por créditos extraordinarios, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

ORG.	PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
31	160.0	762.00	ALCANTARILLADO	212.291,54
31	161.0	762.00	ABSTº DOMICILIARIO AGUA POTABLE	1.213.599,68
31	164.0	762.00	CEMENTERIOS	43.303,13
31	165.0	762.01	ALUMBRADO PUBLICO	159.705,58
31	171.0	762.00	PARQUES Y JARDINES	26.396,40
31	231.0	762.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	12.614,94
31	334.0	762.00	PROMOCION CULTURAL	144.257,93
31	342.0	762.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS	39.522,15
31	454.0	762.00	CAMINOS VECINALES	168.001,20
31	459.0	762.00	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	59.235,60
31	933.0	762.07	GESTION DEL PATRIMONIO	100.675,55
<b>TOTAL</b>				<b>2.179.603,70</b>

La financiación de este expediente de modificaciones de créditos se hará con la baja del crédito en las siguientes partidas:

ORG.	PRO.	ECO.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS
31	153.2	762.00	TRANSFERENCIAS A AYUNTAMIENTOS	2.179.603,70

*Segundo.*- Una vez que este acuerdo tenga el carácter definitivo, enviar copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda, así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el expediente de modificaciones de crédito que se han aprobado y su financiación, resumido por capítulos presupuestarios.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Sala de lo Contenciosos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a los términos de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Zamora, 19 de junio de 2018.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

R-201801988

